

LA CRUZ DE LA VICTORIA

DIARIO POLÍTICO TRADICIONALISTA.

AÑO 1.

SE SUSCRIBE.—En Oviedo. Administración de este periódico. Imprenta Católica, S. Juan, 8.

El pago de la suscripción es adelantado.

Jueves, 4 de Marzo de 1886.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.—En Oviedo, un trimestre 3'50 pesetas.—En provincia y demás puntos de España, 4 pesetas trimestre.—En la Isla de Cuba, un año 30 pesetas.—En Filipinas, un año 40 pesetas.

NÚM. 4.

SUSCRICIÓN para los pobres de Cangas de Tineo.

	Reales.
Suma anterior.	234
D. Manuel Alonso Diaz, presbítero.	20
" Miguel López del Vallado.	8
" Domingo Campón.	4
D. ^a Francisca García Diaz.	2
" Rita Diez García.	4
Dos caritativas.	3

Total, 275

Queda abierta la suscripción en la administración de este periódico.

La Cruz de la Victoria.

OVIEDO, 4 DE MARZO DE 1886.

Á "EL SIGLO FUTURO."

En su número del día 1.º de Marzo nos dedica el valiente defensor de la causa tradicionalista, frases que nos honran muchísimo, pero de todo punto inmerecidas.

Dice nuestro querido compañero:

"Con noble sinceridad dan testimonio de las suyas los distin-

guidos redactores de LA CRUZ DE LA VICTORIA, que levantan en Oviedo la gloriosa bandera que nuestros antepasados llevaron triunfante desde Covadonga inmortal hasta los campos de Sevilla y hasta las torres de Granada, y, en el *Prospecto* con que, tomando sólida posición, dan principio á su tarea, claramente descubren, así la alteza de sus miras, como la profundidad de sus convicciones, adoptando procedimientos y reglas de conducta en donde descuellan el conocimiento práctico que tienen de la vida pública y su discreción y prudencia."

¡Lástima no fueran merecidas!

Sin embargo humildes soldados de fila, esperamos con la ayuda de Dios, seguir fielmente la línea de conducta que *El Siglo Futuro*, nos traza, y el ejemplo que nos dá todos los días; prometiendo, antes morir, que abandonar el puesto que se nos há confiado.

Creemos, que esta será la mejor prueba de agradecimiento que podemos dar á tan querido compañero, que tanto trabaja por el triunfo de la causa y el buen nombre de la comunión.

LOS VICIOS DEL PARLAMENTARISMO

Trataremos primeramente de los vicios del parlamentarismo, que pudiéramos llamar prácticos, dejando para después el estudio de sus defectos teóricos.

Y por cierto que no se necesita extremada perspicacia, ni tener ojos de lince, para descubrir los graves inconvenientes del régimen parlamentario; basta con fijarse someramente en el estado actual y en la historia de las naciones que lo han adoptado, para que salten á la vista sin más esfuerzo ni otra investigación.

El primer vicio del parlamentarismo que llama desde luego la atención, es la inestabilidad ministerial, la debilitación del poder ejecutivo que por fuerza le acompaña, y de que dán notable muestra los países que por este sistema se rigen y gobiernan.

En Inglaterra, cuna del sistema parlamentario, la inestabilidad y debilidad de los gobiernos no es tan grande como en otros pueblos del Continente; pero desde 1832, puede decirse que los gobiernos fuertes pasaron para no volver. Como dice un ilustre escritor, "hoy los ministros no están en el poder veinte, treinta ó cuarenta años; los partidos, por lo comun, tienen una fuerza próximamente igual en el Parlamento, y los gobiernos cambian de continuo, de lo cual resulta naturalmente una administración cada vez más débil."

En los países que han copiado el sistema inglés, la inestabilidad ministerial ha llegado á límites punto ménos que inconcebibles. Nueva Zelanda tuvo en 1872 nueve gobiernos en siete meses. Italia ha tenido en diez y ocho años veinticinco ministerios. En Francia ha habido, como decíamos el otro día, sesenta y dos gabinetes y 349 ministros en setenta y un años, es decir, desde el reinado de Luis XVIII, en 1814, fecha en que se adoptó el régimen parlamentario, hasta la actualidad.

Pero todo esto palidece y entra en los límites de lo corriente, y aún de lo razonable, ante lo que ha pasado en España.

En nuestra patria ha habido, desde el 15 de Enero de 1833 hasta el presente, es decir, en cincuenta y dos años, 77 gabinetes ó ministerios, y 445 ministros, esto es, 445 hombres que han sido ministros. Si se cuentan por separado las veces en que una misma persona ha sido ministro en varias ocasiones ó ha desempeñado diferentes carteras, y se incluyen los interinos, entónces ascienden á 918 los ministros que ha habido en España en los susodichos cincuenta y dos años.

Dividido este lapso de tiempo por el número de gabinetes ó ministerios, resulta que cada uno de éstos ha estado en el poder ocho meses y pico por término medio, y repartidos los 445 ministros, de que hemos hablado, entre los cincuenta y dos años, tenemos que cada año ha dado, como término medio, 8, 53 ministros nuevos, es de-

sitios de la cercanía de Roma. Siendo más crecido, era muy aficionado al juego de bolos en la *Villa Barberini*, en la cual llegó á ser tan diestro, que podía habérselas con los primeros jugadores de Italia. Era de cuerpo ágil y gallardo; y tan buen mozo, que al verlo en medio de sus juegos y ejercicios, parecía un modelo de los antiguos gladiadores romanos.

Era tal su afición á montar á caballo, que pasaba todas las mañanas en el patio de la Dataría y del Príncipe Rospigliosi viendo cómo los adiestraban, metido siempre entre picadores y caballerizos; siempre con calzones de ante, grandes botas acampanadas y con el látigo en la mano. A la tarde paseábase por el Corso ó por la *Villa Borghese*, ya montado en un caballo bayo, ya en uno negro ó blanco ó pardo. Al verle tan bien plantado en

no tiene otra vida que la Iglesia: á Roma sin Papa no le queda más que mantenerse con monumentos, cosa que no se come asada ni frita.

¡Figúrese, pues, el lector si sería Bártolo afecto al Papa! Con semejantes conversaciones; que oía continuamente, veía en el Papa, á más del Vicario de Jesucristo y Cabeza visible de la Iglesia, un Soberano, ó mejor, un padre de Roma, luz y gloria de la misma. En medio de semejantes lecciones crecía el muchacho, y se le grababan más profundamente en las escuelas del Colegio romano bajo el instituto de los Sacerdotes; pues era el favorito del Abate Daureani y del Abate Graciosi, quienes con frecuencia lo llevaban con otros muchos alumnos á esparcirse y recrearse en Monte Mario, en la *Villa Todovisi* ó en la *Villa Panfilii*, en otros deliciosos

hombres de capa, palafreneros, cocheros, maestros de palacio, todos carecían de pan, y no pocos vivían de limosna. Dichosos si hubiese habido pan en Roma donde la necesidad era grande; aunque los franceses, por no ver amotinados á los transtiberinos, debieron abrir los hornos de más allá del puente de Sixto y de otros lugares; pues de lo contrario, el Emperador hubiera podido ver á más de un dragon y á más de un ganadero volar al Tiber. Yo mismo, en la taberna de la Escala y de los Santos Cuarenta, ví á los transtiberinos rechinar los dientes exclamando: "Queremos el Papa, queremos el Papa. ¿Acaso no somos romanos? no tenemos sangre troyana? Sin el Papa, Roma es un cadáver; y si el Emperador Napoleon no deja libre al Papa, San Pedro le dará con las llaves en los hocicos. San Pedro los

cir, que desde 1834 acá, han llegado á ministros en España 8 personas en cada año, por término medio.

De esos 77 gabinetes ó ministerios, los ha habido de poquísima duración; pero en cambio, ninguno ó casi ninguno ha pasado de tres años. En 1843 hubo seis ministerios; cuatro en 1846, en 1847, en 1854, en 1864, en 1868 y en 1871. En 1873 llegó á haber seis gabinetes, y cinco en 1874. ¡Ciertamente que no tenemos nada que envidiar á Nueva Zelanda ó á Italia! En esto de cambiar de gobierno con facilidad y rapidez, podemos dar lecciones á todos los países civilizados.

Y entrando ahora en el estudio de cada departamento ministerial especialmente, encontramos que ha habido en España, desde el fallecimiento de Fernando VII en 19 de Setiembre de 1833 hasta la fecha, 77 presidentes del Consejo de ministros en propiedad, número que se eleva á 85 si incluimos los interinos. Es decir, que contando solo los presidentes del Consejo de ministros, que lo han sido en propiedad, cada uno de ellos ha estado ocho meses y pico solamente en el ejercicio de su cargo.

En el ministerio de Estado ha habido, en el mismo lapso de tiempo, 140 ministros, lo cual dá un término medio de 2,6 ministros por año.

Por el ministerio de la Guerra han pasado, desde el año de 1834 hasta la fecha, 182 ministros, ó sean 3,5 ministros por término medio de cada año.

En el mismo periodo de tiempo hemos tenido 117 ministros de Hacienda, esto es, 2,2 ministros por año, como término medio.

Desde 1834, hasta hoy, ha habido en España 129 ministros de la Gobernación qué, buscando el término medio, vienen á resultar á 2,4 ministros por año.

Han desempeñado la cartera de Gracia y Justicia en los últimos cincuenta y dos años, 120 ministros, ó sean, 2,4 ministros en cada año.

Por último, el ministerio de Fomento se creó, aunque con otro nombre, en 28 de Marzo de 1847, y desde entonces han pasado por él 84 ministros, ó lo que es igual, 2,4 ministros por año, como término medio.

¿Puede extrañar, después de lo dicho, que la administración pública se halle en España en el estado de retraso y de desorganización en que se encuentra? ¿Puede maravillar que ningún gabinete ni ningún ministro haya tenido tiempo de hacer nada, y que haya dejado los asuntos públicos en el sér y estado en que los en-

contraron al encargarse de sus departamentos?

La mayor parte de los ramos de la administración del Estado, se encuentran en la misma situación que hace 52 años, porque se han sucedido con tan vertiginosa rapidez las personas encargadas de impulsarlos y reformarlos, que apenas han tenido tiempo de estudiar los negocios sometidos á su dirección y de madurar un plan de mejoras, cuando se han visto sustituidas por otras.

Y si prematuramente han puesto mano en cualquier reforma, no ha sido sin grandes inconvenientes, porque no son los organismos administrativos blanda cera que se pueda modelar á capricho en breves instantes, sinó que requieren, por el contrario, tiempo y perseverancia. De aquí el caos administrativo que nos sofoca y ahoga, la série interminable de medidas y disposiciones contradictorias entre sí, y derogatorias unas de otras; las infinitas reformas apenas planteadas cuando derogadas ó suspendidas; la coexistencia de disposiciones modernas, que responden á las necesidades actuales, con mandatos antiguos que ya no tienen razón de ser; de aquí en una palabra, lo inorgánico, defectuoso y enfermizo de nuestra administración, que más entorpece que facilita y más ahoga que auxilia el desarrollo de los negocios públicos y la riqueza y prosperidad nacionales.

¿Qué puede hacer un gobierno en favor de los destinos de un país, ni siquiera en la mejora de las complicadísimas ramas de la administración del Estado cuando apenas cuenta para tamaña obra con ocho meses de vida? Y si concibe y emprende, de buena fé y por raro caso, un plan completo de transformación y reforma, ¿qué tiene de extraño que el gobierno que le suceda, destruya lo hecho, para acomodarle á su antojo, cuando precisamente para eso ha subido al poder?

En cincuenta y dos años, hemos tenido 140 ministros de Estado, ó sean 2,6 ministros por año. ¿Puede sorprender á nadie el estado de nuestras relaciones internacionales y el descrédito en qué hemos caído en Europa, cuando se piense que las relaciones diplomáticas exigen precisamente un propósito fijo y una gran constancia?

Desde 1847, ha habido en España 84 ministros de Fomento 2,4 por año. ¿Qué cosa más natural que la legislación de instrucción pública llene muchos volúmenes, mientras que nuestras escuelas y nuestras universidades están como á principios de siglo y en peores condi-

ciones que en Turquía? ¿Ni qué cosa más lógica, que no tengamos carreteras, ni ferro-carriles, ni canales, ni ninguna de esas grandes obras públicas que poseen los pueblos civilizados?

Hemos tenido, en 52 años, 129 ministros de la Gobernación, ó sean 2,4 ministros por año, y en cambio, carecemos de establecimientos penales, ó los que poseemos avergonzarian al Imperio marroquí, porque la reforma penitenciaria exige mucho tiempo, y un plan orgánico y completo que se vaya realizando poco á poco y perseverantemente.

Por el ministerio de Hacienda han pasado en cincuenta y dos años, 117 ministros, y como consecuencia natural y lógica de ello, nuestro sistema tributario es pésimo, la Deuda pública exorbitante, y los hacendistas no se han preocupado con otra cosa que con la de sacar, de cualquier modo y por cualquier conducto, el dinero al contribuyente, para vivir al día.

A cambio de haber tenido 182 ministros de la Guerra en 52 años, carecemos de un ejército que nos haga respetar y temer en Europa; tenemos nuestras costas y nuestros puertos desguarnecidos, y estamos á merced del primer pueblo que quiera invadirnos.

La inestabilidad ministerial, la debilitación del poder ejecutivo, es una consecuencia indudable del régimen parlamentario, como lo prueba la historia de todos los pueblos en que se ha adoptado; y la inestabilidad ministerial, la debilitación del poder ejecutivo, es la ruina y la muerte de las naciones, como acabamos de ver.

Cualquiera creerá que este artículo es obra de algun *íntegro retrógado*; pues nó señor; es de *El Progreso*, órgano de Ruiz Zorrilla.

¿Se convencerán los partidarios de "la sistema", de que las ventajas del *parlamentarismo* se convierten en ventajas del estómago?

¡Pero que retrógados que siempre han de salir con la razón!

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA CRUZ DE LA VICTORIA.

Madrid, 2 de Marzo 1886.

Mi estimado amigo y correligionario: Bajo el epígrafe de *Nueva condenación del Febronianismo Integrista* en

la *Ilustración Popular Económica de Valencia*, publica el órgano de los mestizos una declaración del Sr. Arzobispo de Valencia, de la cual copio el siguiente párrafo para que los lectores de LA CRUZ DE LA VICTORIA, conozcan la causa que ha dado origen á la grave determinación tomada con aquella revista por el Cardenal Monescillo:

Dice así el párrafo:

"Hacemos saber en debida forma que en uso de nuestras facultades apostólicas, y ejerciendo el cargo de juez que compete á nuestro ministerio Pastoral, hemos venido en condenar y condenamos un artículo que, bajo el epígrafe *Peligro para la Iglesia de España*, ha sido impreso en el número de la *Revista*, titulada *La Ilustración Popular Económica*, de Valencia, correspondiente al día 10 del mes de Febrero que fina. En dicho artículo se calumnia á los Nuncios de Su Santidad, como queriendo indicar que sus relaciones y trato con las potestades adolecen de una flaqueza criminal, por cuanto el roce con los masones les impide llenar altísimos deberes que requieren toda la dignidad de la libertad y toda la libertad de la dignidad, dando á sospechar á las gentes sencillas que influye en el gobierno de la Iglesia de Dios el masonismo, por ella condenado mil veces en todos sus matices y tendencias."

Inútil es decir la fruición con que toda la prensa liberal se ha apresurado á dar noticia de la desgracia que pesa sobre *La Ilustración Popular Económica de Valencia*; é inútil es también llamar la atención sobre la intención del órgano de los mestizos, que, como todo el partido conservador, presta su benevolencia á la actual situación presidida por el gran comendador honorario de la masonería española, de la que forma parte el ministro de Marina, y á la cual está afiliado el actual presidente del Consejo de Instrucción pública I. y P. Balaguer; sin contar otros h. h. de menor cuantía repartidos en todas las esferas de la gobernación del Estado.

Público y notorio es, que son masones el emperador Guillermo y su hijo el príncipe heredero, que es mason Bismark y el príncipe de Gales, y casi todos los que en la moderna Europa rigen los destinos de sus respectivos países. La masonería lo invade todo y todo pretende sujetarlo á su dominación; y en tal concepto, nada tiene de extraño que *La Ilustración Popular y Económica de Valencia* se haya extraviado hasta el lamentable extremo que denuncia la condena que ha sido infligida á uno

ha desbaratado más hermosos que los suyos: ¡viva el Papa!

—¡Oh Bartolino mio! qué tiempos! aunque vivieses mil años, no vieras á Roma tan triste y desierta. ¡Dichoso tú que no tienes memoria de nuestros trabajos! Ahora lo ves todo floreciente: la ciudad ha tomado un aspecto de Reina; los forasteros acuden de todos los puntos á los Siete Collados, y encuentran feliz albergue las artes. Todo ha cobrado vida. ¿Sabes qué significa tanto oro y plata como no llega de los ingleses, alemanes, franceses, rusos y otros grandes de todo el norte, que vienen á pasar los veranos enteros en los amenos collados de Roma? Cuando eran católicos pagaban el dinero de San Pedro, y ahora lo pagan multiplicado por causa del Papa; pues sin este ni una sola vez hubieran venido á visitarnos. ¿Crees que

durante el cautiverio de Pio VI y de Pio VII estuviese el Pincio tan adornado y delicioso como ahora? Observa las hermosas casas los agradables paseos, sombrías alamedas, anchas escalinatas de mármol, columnas rostradas, fuentes y estatuas antiguas y pequeños y deliciosos palacios. ¿Crees que en villa Borghese se viesen tantos coches, tantas cabalgatas de brillantes ultramontanes y tantas señoras nobles y elegantes de todas las naciones? En aquellos días, Roma sin Papa, se había convertido en una ciudad de provincia de las más decaídas; al paso que Venecia, Milan, Génova, Turin, Florencia y Nápoles, siendo ciudades mercantiles, aunque perdieron de su señorío no fué en menoscabo de las artes, de la industria ó del comercio. En cuanto á Roma, si le quitamos el influjo de las bellas artes,

la silla, con un sombrero blanco, corbata de seda encarnada y un vestido verde oscuro, con botones dorados en que había grabadas cabezas de ciervo, de jabalí ó de oso, y con sus botas relucientes y vueltas junto á las rodillas, dirigiáanse á él todas las miradas, así de las mujeres romanas como de las jóvenes viajeras de la otra parte de los montes. Hasta los Príncipes romanos le admitían de muy buena gana en sus cabalgatas de la tarde, y en alegre compañía recorrían á medio galope las sendas sombrías de la villa Borghese, las praderas, la floresta y en torno de las pequeñas lagunas y pesquerías. No se cansaban de mirarle las doncellas, ora se paseasen, ora estuviesen tomando el fresco en los asientos que hay á lo largo de las fuentes y quezeras de la villa. Bartolo, al ver las lindas paseantes,

de sus artículos por el Prelado de Valencia. En épocas como la presente, en la que el bien y el mal no están separados por una línea divisoria bien definida, estos tropiezos son frecuentes y por eso el periodista debe limitarse exclusivamente á defender los intereses de su partido, dejando á los que gobiernan la Iglesia que usen de sus armas espirituales para combatir en el terreno religioso los errores modernos, que cada día van aumentándose, por que Dios así lo permite.

Por eso, indudablemente, las logias andan con una libertad que no está autorizada por la ley, según testimonio de *La Unión*. Y por eso puede un periódico de Alicante publicar, sin que sobre él caiga ninguna corrección, noticias como la siguiente:

"Sabemos que la logia *Constante Alona* de esta capital, está preparando un magnífico Certámen Científico Literario, en el que se darán valiosos premios, ofrecidos por importantes centros y distinguidas personas de nuestra ciudad.

"En día oportuno, insertaremos el cartel, si se nos facilita."

Que esto pase siendo presidente del Consejo de ministros el h. *Paz* nada tiene de extraño. Pero es el caso que el certámen de la logia *Constante Alona* es anual, y se celebró el año pasado como todos, siendo ministro de Fomento D. Alejandro Pidal, y con los mismos caracteres de publicidad y anuncios previos con que ahora se realiza. Es verdad que una autoridad eclesiástica, cortó uno de los sueltos en que tal enormidad se anunciaba y se le envió bajo sobre al Sr. D. Alejandro Pidal el cual dió la llamada por respuesta, á causa, según dice *La Unión*, de que ni la denuncia ni el suelto llegaron á manos del ministro de Fomento. Inverosímil parece que los empleados de correos dejen extraviar una carta dirigida á un ministro, pero *La Unión* lo dice y hay que... creerlo. Y basta por hoy de mestizos y masones.

Pero no basta, que hay que consignar, para que se vea que antes se coje á un mestizo que á un cojo, que *La Unión* correspondiente al día 2 de Junio del año pasado denunció el hecho. De modo que si D. Alejandro no recibió la carta en que se le daba cuenta del certámen masónico de Alicante, debió ver el lacrimoso suelto de su organillo y poner remedio al escándalo. No lo hizo; ¡qué habia de hacer! luego conste que la libertad de las logias que hoy á *La Unión* tanto alarma es la misma, ni más ni menos, que la que existía cuando gobernaba su patrono. *Cogite* y hasta otra.

Entre tanto sigue el interminable capítulo de conferencias y cabildos, de disgustos y reconciliaciones y siguen las rectificaciones hechas por Sagasta al famoso cuaderno en que consta el *encasillado* de los diputados probables.

Anoche fué llevado á la cárcel-modelo, con todas las consideraciones; según *La Correspondencia*, el infante D. Enrique de Borbon. Su nombre consta en los registros del *Abanico* entre los del *Rata II*, el *Piripitipi* y demás afamados tomadores. Escuso comentarios.

Esta tarde se ha dicho que el Señor Alonso Martínez dejará en breve su cartera, que será adjudicada al Señor Groizard con objeto de que aquel ocupe la presidencia del Congreso. La noticia ha sentado mal á los mar-tistas.

El gobernador de Granada ha presentado su dimisión por telégrafo.

En el Bolsin se ha cotizado el 4.º al 58.70. Suyo affmo.

EL CORRESPONSAL.

Menudencias políticas.

Doña Sinceridad elect oral.

Solo porque pudiera darse el caso de que á un candidato republicano se le ocurriese luchar en su antiguo distrito de Benavente, el gobierno ha tomado ya las siguientes medidas:

1.º Traslación del presidente de la Audiencia.

2.º Traslación del fiscal.

3.º Cesantía de todos los estanque-ros.

4.º Solicitud de traslación del juez de primera instancia.

5.º Destitución del alcalde de Perilla de Castro.

6.º Entrada triunfal con músicas, cohetes y campanas al vuelo, con escolta de caballos y de peatones del gobernador civil de la provincia acompañando al candidato ministerial.

7.º Alojamiento del gobernador en casa del candidato, convirtiéndose dicha casa en gobierno civil, desde donde se han lanzado á los cuatro vientos órdenes recomendando sinceridad.... ministerial, y por último, *juerga* animadísima, medio rural y medio urbana, en la que candidato y gobernador han fraternizado admirablemente.

Si esto hace la *sinceridad* electoral del gobierno por *presumir* que un candidato republicano se dispone á la *lucha legal*, ¿qué no hubiera hecho si tuviese certeza de que el candidato estaba decidido á luchar con la misma decisión que en otras ocasiones?

¡Ah! Doña *Sinceridad* electoral.

La cuestión social toma colosales proporciones en Francia é Inglaterra. En Decazeville se han vuelto á sublevar dos mil números y la sublevación se extiende por toda la cuenca carbonífera del dicho sitio.

Y en España no tardaremos mucho tiempo, según las proporciones que vá tomando el *pauperismo*, en ver excenas tan terribles.

Pero no debe sorprendernos nada de esto, porque ya hace mucho tiempo que los *retrogradados* pronosticaron estas cosas como consecuencias de las doctrinas no tradicionalistas.

De la *Lealtad*.

"Leemos en *El Correo de Valencia*:

El eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de esta diócesis, nos ha remitido un decreto en el que condena por infundir recelos en el ánimo de los fieles, propagar especies de insubordinación contra los prelados, sembrar la discordia en la heredad del Padre de familias y pretender introducir el cisma, á la antigua revista titulada *La Ilustración Popular Económica* de Valencia.

Dicha revista lleva diez y seis años de publicación y está consagrada al adorable Corazón de Jesús."

"Tambien nos ha remitido el decreto de beatificación y canonización de la venerable madre Inés de Beniganim.

Agradecemos mucho la atención de nuestro eminentísimo Prelado."

"Ni una ni otra cosa ha recibido *La Lealtad*.

Por lo tanto, el "órgano oficial del partido católico", en Valencia no puede hablar por cuenta propia.

Si es cierto, sentimos de tedas veras que publicación de tal índole haya merecido las censuras de un Prelado.

Sin comentarios.

Crónica regional.

El Boletín Oficial del día tres de Marzo contiene las siguientes disposiciones:

—R.O. del ministerio de la Gobernación declarando nula la constitución del Ayuntamiento de Abadin.

—El Gobierno militar de la provincia anuncia que se ha recibido el diploma de cruz pensionada con 7,50 pesetas á favor de Genaro Fernández García; con la R. O. de pago.

—Anuncios oficiales de varios ayuntamientos; y juzgados de la provincia.

—El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de veinte y seis de Diciembre último, acordó crear un mercado semanal de ganado vacuno y de cerda, en la Fabrica de Trubia y sitio llamado Junigro, señalando para su celebración los sábados de cada semana.

Crónica local.

El exceso del original, nos impide insertar en las columnas de nuestro periódico, la pastoral de nuestro Ilustrísimo Prelado, relativa al futuro Sínodo Diocesano.

Pero no dejaremos por esto de dar á nuestros lectores, un fiel extracto de las disposiciones principales, contenidas en aquel documento.

—En consecuencia, la celebración del Sínodo Diocesano será despues de la próxima dominica segunda de Pascua de Resurrección, imponiéndose las penas que dictan los sagrados Cánones y otras á su arbitrio á los venerables Dean, Dignidades, Canónigos y Excmo. Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Catedral Basílica, al venerable Abad y Canónigos de Covadonga, á los reverendos Arzoprestes y á todos los que desempeñan cura de almas y á cuantos por Derecho ó por costumbre deban concurrir al Sínodo—con las reservas y escepciones y aclaraciones que en él se expresan—que no se presenten el día once de Mayo próximo á las ocho de la mañana en la Santa Iglesia Catedral Basílica, de nuestra ciudad episcopal, para proceder á dicha celebración, ordena la inserción de estas letras en el *Boletín Eclesiástico* y se lean en la sala capitular de la Catedral de Oviedo y Colegiata de Covadonga—ordena se hagan cargo de esto todos los sacerdotes por medio de tres reuniones en sus respectivos arciprestazgos pide el parecer de estos para la creación de una Casa de Venerables Sacerdotes imposibilitados, las observaciones que crean convenientes para la más acertada resolución de los puntos indicados en el programa del Sínodo. El Excmo. Cabildo Catedral el cabildo Colegial y arciprestazgos nombrarán sus representantes, que vendrán provistos de un poder y mandamiento firmado por el presidente del cuerpo electoral y refrendado por el Secretario ó párroco que haga sus veces,

A fin de obtener de Dios los auxilios sobre naturales sin los cuales nada se puede intentar ni concluir, mandamos que desde el domingo 11 de Abril, hasta la terminación del Sínodo se añada en todas las misas en que la rúbrica lo permita, la colecta del Espíritu Santo, y que los Párrocos, Economos y Predicadores, exhorten á los fieles á unir sus oraciones á nuestras preces, y á cumplir el domingo 9 de Mayo, anunciando que nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII por su breve de 28 de Marzo de 1884, concede una indulgencia plenaria á todos los cristianos que, confesados y comulgados, visiten la Iglesia Catedral en los días en que se celebre el Sínodo y pidan á Dios por la concordia entre los príncipes cristianos, extirpación de las heregias, conversión de los pecadores y prosperidad de la Iglesia Católica.

**

De *El Diario Asturiano*

"Hace algún tiempo se descubrió un nuevo cometa desde el Observatorio de París.

Parece que tambien se presentará otro cometa per este tiempo en la parte visible de nuestro hemisferio celeste.

Por algunos días gozaremos el espectáculo nuevo de dos cometas brillantes y esplendidos, próximos el uno del otro."

Ayer llegó con hora y cuarto de retraso el correo de Castilla.

Sección religiosa.

Santo de hoy: S. Casimiro, confesor —Nació este Santo, hijo de reyes, en Cracovia el año de 1458, demostrando en su breve existencia, como es poderosa la divina gracia para hacer grandes santos, aun entre los peligros de la juventud y el fausto de los palacios. Electo rey de Hungría, á pesar suyo, abdicó para evitar disturbios que su émulo comenzara á promover. Fué devotísimo de la Santísima Eucaristía y de María Santísima en cuyo obsequio compuso una oración rimada con la cual quiso le enterrasen, habiéndola hallado intacta, así como sus vestidos, no obstante la humedad del sepulcro, 120 años después de su muerte acaecida en 1484.

Santo de mañana: Stos. Eusebio, Palatino, Erebo y compañeros mars. Adrian y Focas, mars. Teófilo, ob, y conf.; Gerásimo, anacoreta. Sta. Faína. v g.

EFEMÉRIDES.

Marzo 4, 1540.—Hernán Cortés desembarca en las costas de Méjico.



EL SEÑOR

DON EUSEBIO MANTEOLA

falleció en esta ciudad

el día 5 de Febrero de 1885.

R. I. P.

Su viuda, hijos, hijos políticos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos le encomienden á DIOS.

Todas las misas que se celebren el 5 de Marzo (día de su cumple años) en la Iglesia de San Tirso, serán aplicadas por su eterno descanso.

TELEGRAMAS.

SERVICIO PARTICULAR

DE

La Cruz de la Victoria.

Madrid 4 á las 12,15 noche.

Según los ministeriales aseguran, el consejo de Ministros fué puramente administrativo.

Háblase del aplazamiento de la convocatoria de las Cortes.

El Corresponsal.

Imprenta Católica.

LA CRUZ DE LA VICTORIA

DIARIO POLÍTICO TRADICIONALISTA.

BASES DE LA PUBLICACIÓN.

LA CRUZ DE LA VICTORIA se publica todos los días, excepto los festivos, habiendo dando principio el día 1.º de Marzo. La carta de nuestro activo é inteligente corresponsal en Madrid, comunicará á nuestros abonados las noticias políticas de mayor interés. El telegrama anticipará diariamente los sucesos y noticias más importantes.

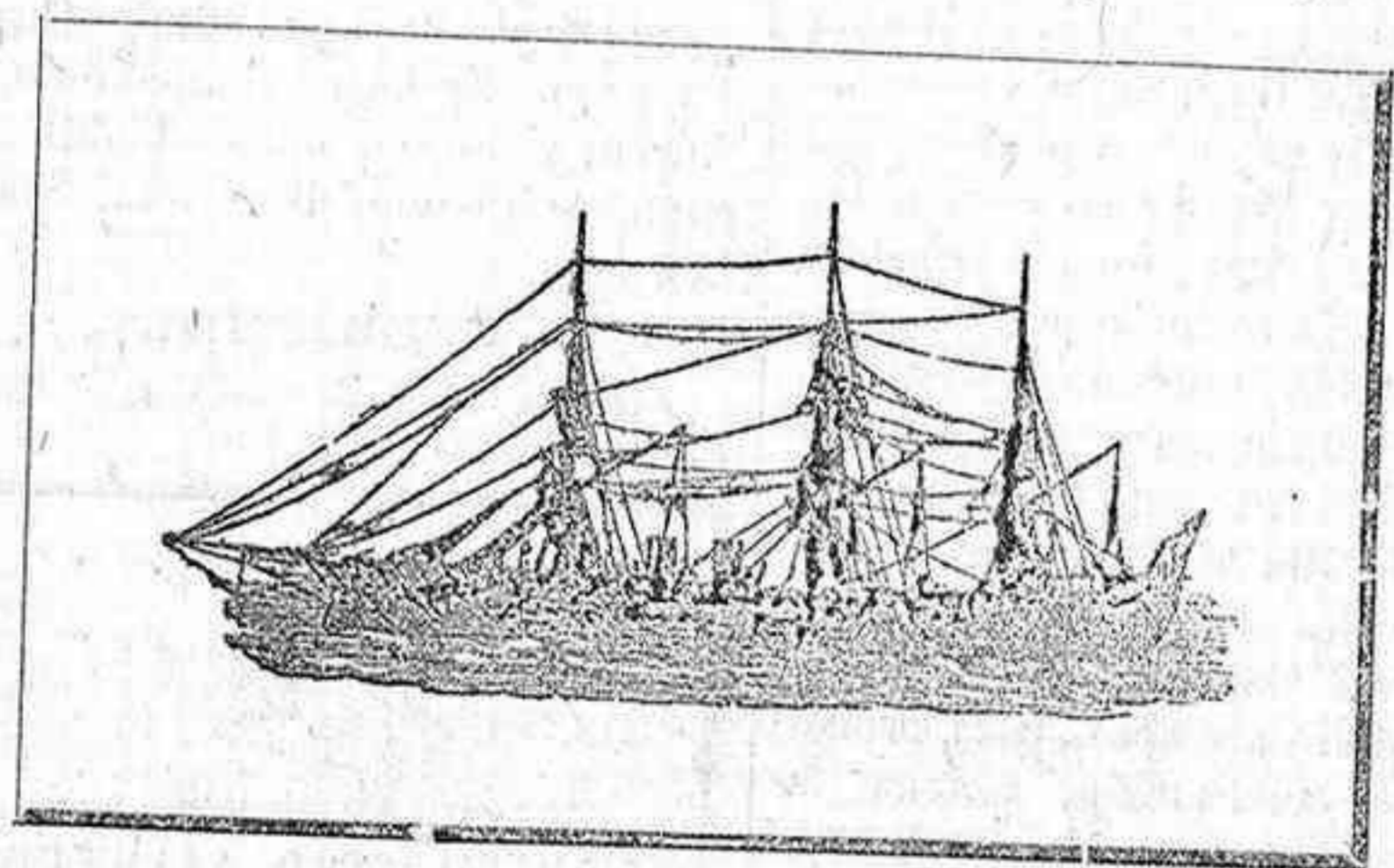
Las secciones de noticias estarán servidas por celosos corresponsales, para que los Señores Suscritores hallen en LA CRUZ DE LA VICTORIA cuanto pueda convenirles así en la política, como en todos los demás asuntos de interés general.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN:—En Oviedo, un trimestre 3'50 pesetas.—En la provincia y demás puntos de España, 4 pesetas trimestre.—En la Isla de Cuba, un año 30 pesetas.—En Filipinas, un año 40 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN:—En la administración de este periódico, Imprenta Católica, San Juan, 8.

LA VICTORIA ORNAMENTOS PARA IGLESIA

Gran sastrería, camisería y sombrerería á precios fijos.



LA VICTORIA
RUA, 10, OVIEDO. RUA, 10,

LA VICTORIA
RUA, 10, OVIEDO. RUA, 10,

En metales amarillos de las mejores fábricas extranjeras no hay competencia en calidad igual.

PLATA MENESES A PRECIOS DE FÁBRICA.

RUA, 10, OVIEDO. LA VICTORIA
RUA, 10, OVIEDO.

RELOJERÍA

DE

RICARDO MARTINEZ.

En este antiguo y acreditado establecimiento, se acaba de recibir un abundante surtido en relojes de bolsillo y campana, á precios sumamente módicos. Sé garantizan las ventas y compras.

Cristales y llaves, por números, á peseta docena.

1, Santo Domingo, 1, (frente á la del Sol.)

OVIEDO.

Librería de la Viuda de Cornelio.

CALLE DEL SOL, OVIEDO.

Esta antigua y tan acreditada Librería, sigue dedicándose á toda clase de libros religiosos, de Teología, Moral, Filosofía de rezo para los Sres. Sacerdotes. etc. etc.

También en ella los Sres Maestros de Instrucción primaria, encontrarán un abundante y completo surtido de menage para las escuelas, y sus precios son lo más arreglados.

En papeles de cartas, sobres, demás objetos de escritorio y de dibujo también hay buen surtido.

OBRA NUEVA.

Teología Moral según la doctrina de Sto. Tomás de Aquino y San Alfonso M.^a de Ligorio, por el R. P. Fray José M. Morán, de la Orden de predicadores, tres tomos.

SOMBRERERÍA
DE

Domingo Campón y Comp.^a

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de sombreros de todas clases y formas como igualmente los mandados usar á los sacerdotes por el Sr. Obispo, según dispone el *Boletín Eclesiástico* del 15 de Setiembre del pasado año de 1885. En éstos sus precios son sumamente baratos, pues los hay desde 40 reales en adelante.

RUA, 18. OVIEDO. RUA, 18.

PINTURA

El conocido y reputado pintor retralista **DON EDUARDO CASIELLES**, ofrece al público una escogida y muy variada colección de estudios y cuadros al óleo, oleografías notables y cromos enteramente nuevos.

OVIEDO, San Juan, 2. ADMINISTRACION DE LOTERÍAS. OVIEDO, San Juan, 2.

NOTA.—Para la Administración de loterías se necesitan expendedores ambulantes de billetes.

IMPRENTA CATÓLICA

8, SAN JUAN, 8.

Este establecimiento se encarga de todo género de trabajos tipográficos, y ofrece todas las garantías que puedan desearse, así en la publicación de obras voluminosas, como en trabajos sueltos. Cuenta para ello con un variado surtido de tipos de todas clases y en colección de adornos del mejor gusto, para los impresos que se le encarguen. Especialidad en tarjetas de visita y esquelas de defunción.